



**PLAN DE TRABAJO DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO SAN
ANTONIO PROVINCIA DE
HUAROCHIRÍ
2022**



ÍNDICE DEL CONTENIDO

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Problema Público

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 Información Sociodemográfica

2.1.1. Población

2.1.2. Economía

2.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana

2.2.1. Principales Variables

A. Victimización

a. Homicidios

b. Accidentes de Tránsito

c. Hurto y Robos

d. Violencia Familiar

B. Percepción de Inseguridad

2.3 Priorización de Delitos

2.4. Identificar Distritos y Ciudades con mayor índice delictivo

2.5. El Futuro Deseado

2.5.1 Homicidios

2.5.2. Violencia Familiar

CAPITULO I: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. Componentes: Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023.
2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
3. Actividades operativas



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Población y densidad

Cuadro 2: Proyección de Población al 2022

Cuadro 3: Economía Distrital de San Antonio.

Cuadro 4: Homicidios

Cuadro 5: Hurtos y Robos según incidencias

Cuadro 6: Tasa de violencia familiar x 1,000 habitantes

Cuadro 7: Priorización de Delitos

Cuadro 8: Índice delictiva

Cuadro 9: Reducir los homicidios en el Distrito San Antonio Provincia de Huarochiri

Cuadro 10: Reducir la violencia contra la mujer

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Victimización

Gráfico 2: tasa de hurtos y robos x 10000 habitantes

Gráfico 3: Comparativo de la tasa de violencia familiar del año 2018 y 2019

Gráfico 4: Percepción de Inseguridad



CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Problema público:

Incremento de la incidencia de delitos menores (robos, hurtos) y de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar que afectan el bienestar ciudadano.

• **INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y EL DELITO.**

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Dentro de los de los más importantes indicadores tenemos:

- Los homicidios.
 - La victimización.
 - Violencia Familiar.
 - La confianza de las instituciones.
-
- **Los homicidios**, dan cuenta de la forma más extrema de violencia en una sociedad determinada, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona. Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función en una tasa por 105,000 mil habitantes.
 - **La victimización**, mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo; es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. La ventaja de las encuestas de opinión pública frente a estadísticas oficiales, radica en que no todos los delitos son denunciados
 - La percepción de inseguridad.
 - ante las autoridades. Existen dos formas de medir la victimización; la personal, que persigue saber si el encuestado fue víctima directa de un delito, y la victimización por hogares, que pretende conocer si el encuestado o algún miembro de su hogar fue víctima.
 - La percepción de inseguridad, da cuenta del temor que genera la probabilidad de un hecho delictivo en el futuro. Otras formas de medirla son indagando la opinión sobre la importancia relativa de la delincuencia entre los principales problemas del país o auscultando cuán inseguro se sienten los ciudadanos en su barrio, su distrito o su ciudad.
 - **La violencia familiar**, es un fenómeno social el cual consiste en el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia



- **La confianza de las instituciones**, también llamada segurabilidad, hace referencia la confianza ciudadana en que los delitos sean prevenidos o, en caso que ocurran, sean investigados y sancionados;
 - Para ello se hace una evaluación de las instituciones, en el cual se realiza consultando la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. Información Sociodemográfica

2.1.1 POBLACIÓN

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

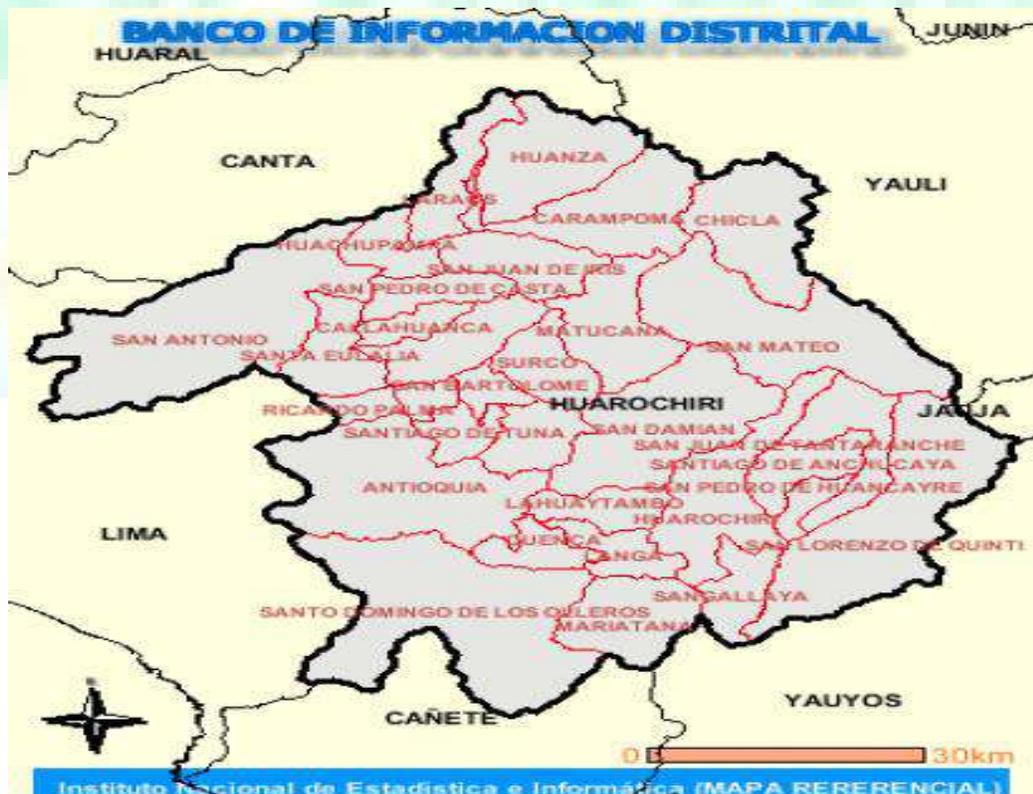
- **UBICACIÓN:** Parte central y oriental de la metrópolis limeña, sobre la margen izquierda del valle del río Rímac.
 - **CAPITAL DEL DISTRITO:** San Antonio
 - **FUNDACIÓN:** 04 de agosto de 1821
 - **POBLACIÓN ESTIMADA:** 105.22 habitantes
 - **DENSIDAD POBLACIONAL:** 7,862 habitantes x Km²
 - **ALTITUD:** 280 m. s. n. m.
 - **LATITUD SUR:** 12°01'18"
 - **LONGITUD OESTE:** 76°54'57"
 - **SUPERFICIE:** 77.72 Km².
- **LIMITES DEL DISTRITO**
 - Norte: Con los distritos de Lurigancho;
 - Sur: Con los distritos de Comunidad Campesina Huarochirí;
 - Este: Con el distrito de San Juan De Lurigancho.
 - **CLIMA DEL DISTRITO**

El clima de San Antonio es variado, templado, con alta humedad atmosférica y constante nubosidad durante el invierno. Tiene además la particularidad de tener lluvias escasas a lo largo del año. La "garúa" o "llovizna", lluvia con gotas muy pequeñas, cae durante el invierno. En verano llueve a veces con cierta intensidad, pero son de corta duración. Estas lluvias se intensifican en violencia y duración cuando se produce el fenómeno de "El Niño". La temperatura media anual es de 18.5 °C. Las temperaturas máximas en verano pueden llegar a 30°C y las mínimas en invierno a 12°C; en cada caso producen sensación de excesivo calor o de frío, debido a la alta humedad atmosférica.

2- MAPA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.



3- LIMITE GEOGRAFICO SAN ANTONIO.



4- COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO.



- **Población**

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 1.59, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2021 será igual y la población se incrementará en 2,997 habitantes más. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

Cuadro 1: Población y densidad

| N ^a | DISTRITO | Población | Densidad |
|----------------|-----------------------|-----------|----------|
| 1 | San Antonio de Chacla | 4516 | 108.8 |

Fuente: Censo nacional de Población y Vivienda 2017 – INEI

Cuadro 2: Proyección de Población al 2022

| 2007 | 2017 | Población proyectada al 2022 | Tasa de crecimiento anual |
|--------|--------|------------------------------|---------------------------|
| 62,854 | 72,845 | 74,842 | 1.59 |

2.1.2. Economía

Cuadro 3: Economía Distrital de San Antonio.

| Distrito | Agropecuaria | Minería | Manufactura | Construcción | Turismo | Transportes | Otros | Total |
|-------------|--------------|---------|-------------|--------------|---------|-------------|-------|-------|
| San Antonio | 744 | 177 | 152 | 54 | 98 | 110 | 604 | 1939 |

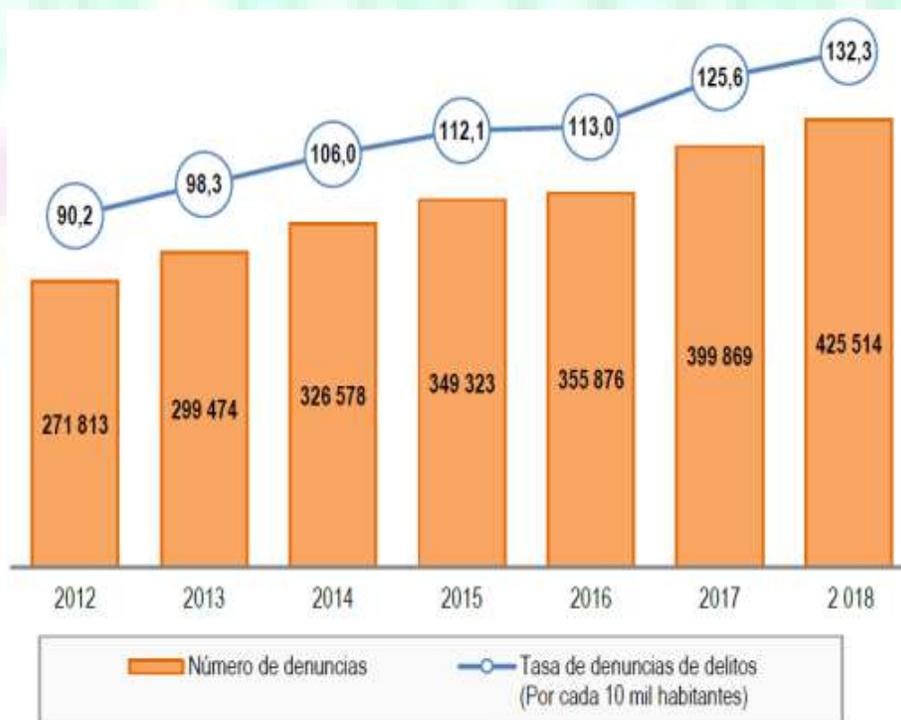
2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana

2.2.1. Principales variables

A. VICTIMIZACIÓN

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes

Gráfico 1: Victimización:





➤ Homicidios

Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, en los períodos 2018 y 2019, se ha suscitado 1 homicidio; siendo el 2019, el año con más alta incidencia, seguida del 2018.

Cuadro 4: Homicidios

| Comisaria | 2018 | 2019 |
|----------------------|----------|----------|
| Zarate Anexo 02 | 1 | 0 |
| Jicamarca Anexo 08 | 2 | 1 |
| San Antonio Anexo 22 | 2 | 2 |
| Total general | 5 | 3 |

➤ Accidentes de Tránsito

Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, en los períodos 2017, 2018 y 2019, se ha suscitado 1335 accidentes de tránsito en el Distrito San Antonio Provincia de Huarochirí; siendo el 2019 el año con más alta incidencia, seguida del 2017 y el 2018.

➤ Hurtos y Robos

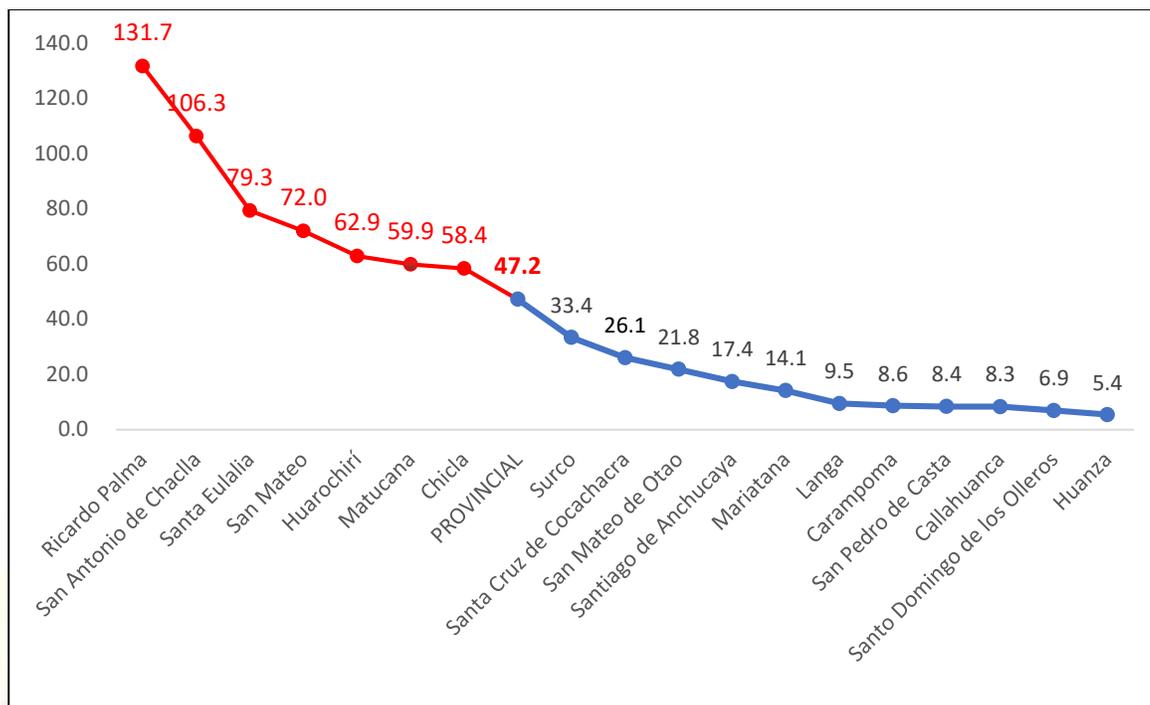
Según información de la División Policial de Divpol Este- 1 S.J.L, se han suscitado 279 hecho de Robos y 258 casos de Hurtos en el año 2019.

Cuadro 5: Hurtos y Robos según incidencias

| DISTRITO SAN ANTONIO | ROBO | HURTO |
|----------------------|------------|------------|
| Zarate Anexo 02 | 45 | 59 |
| Jicamarca Anexo 08 | 110 | 90 |
| San Antonio Anexo 22 | 124 | 109 |
| TOTAL | 279 | 258 |

| DISTRITO | ROBO | HURTO | INCIDENCIAS | TASA |
|-----------------------|------|-------|-------------|-------|
| San Antonio de Chacla | 12 | 36 | 48 | 106.3 |

Gráfico 2: de tasa de hurtos y robos x 10000 habitantes



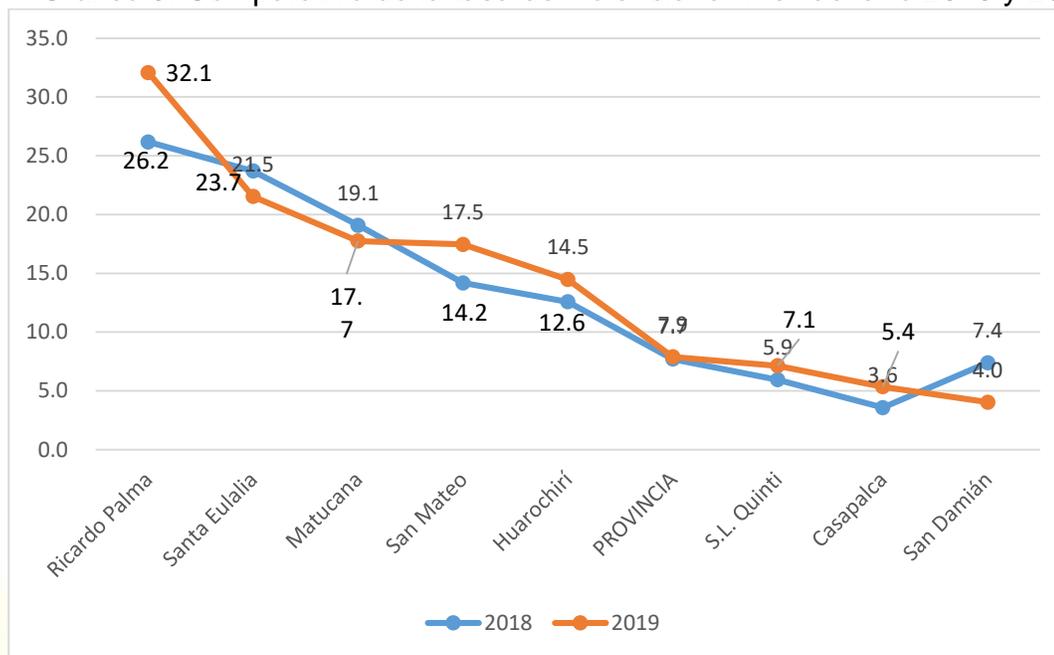
➤ **Violencia Familiar**

Según información de la División Policial de la jurisdicción de Divpol Este- 1 SJL., de los periodos 2019 se ha suscitado 708 casos de violencia contra la familia y en el año 2020 se ha suscitado 888 casos, segun muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 6: Tasa de violencia familiar x 1,000 habitantes

| Comisaria | 2019 | | | 2020 | | |
|-----------------------------|------------|-----------------|------|------------|-----------------|------|
| | Incidencia | | Tasa | Incidencia | | Tasa |
| Zarate- Anexo 02 | 42 | 4.000 | 10.7 | 39 | 4.000 | 10.7 |
| Jicamarca Anexo 08 | 256 | 24.000 | 26.2 | 304 | 24.000 | 29.2 |
| San Antonio Anexo 22 | 408 | 80.000 | 38.1 | 545 | 80.000 | 42.1 |
| Distrito San Antonio | 708 | 108.0000 | 75.0 | 888 | 108.0000 | 82.0 |

Gráfico 3: Comparativo de la tasa de violencia familiar del año 2019 y 2020



B PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

En la Región Lima a partir del 2020 los índices de percepción de inseguridad se han venido reduciendo, llegando a su punto más bajo, el mes de Junio del presente año con 86,3

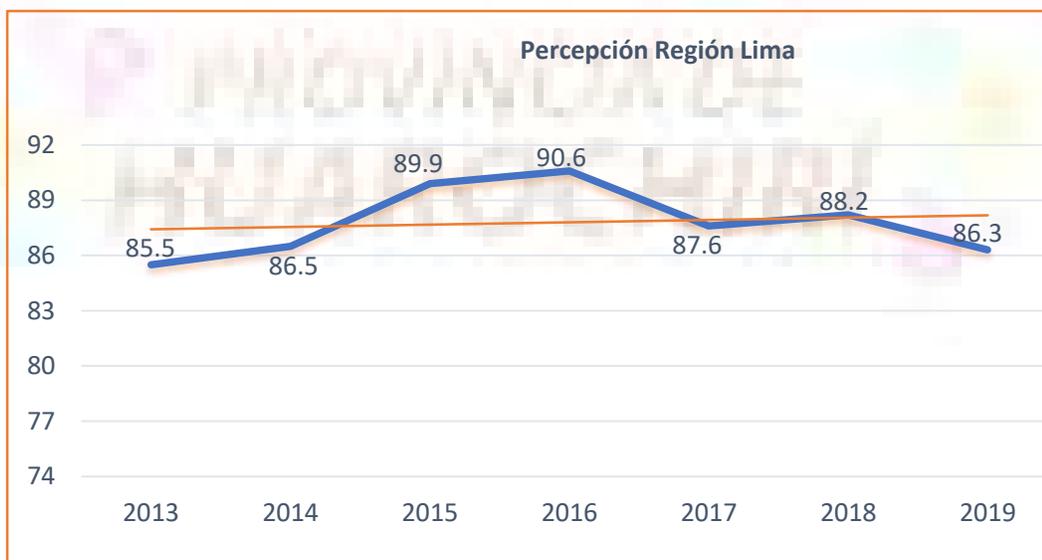


Gráfico 4: Percepción de Inseguridad.



2.3 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

Cuadro 7: Priorización de Delitos

| TERRITORIO PRIORIZADO SEGÚN LA DIRECTIVA 001-2019-IN-DGSC. | |
|--|----------------|
| VIOLENCIA FAMILIAR | |
| ZARATE ANEXO 02 | PRIORIDAD |
| JICAMARCA ANEXO 08 | ALTA PRIORIDAD |
| SAN ANTONIO ANEXO 22 | ALTA PRIORIDAD |
| VIOLENCIA SEXUAL | |
| ZARATE ANEXO 02 | PRIORIDAD |
| JICAMARCA ANEXO 08 | ALTA PRIORIDAD |
| SAN ANTONIO ANEXO 22 | ALTA PRIORIDAD |
| HURTO | |
| ZARATE ANEXO 02 | PRIORIDAD |
| JICAMARCA ANEXO 08 | ALTA PRIORIDAD |
| SAN ANTONIO ANEXO 22 | ALTA PRIORIDAD |

2.4. IDENTIFICAR DISTRITOS Y CIUDADES CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO.

Cuadro 8: Índice delictiva

| DISTRITO SAN ANTONIO | HURTOS Y ROBOS | VIOLENCIA FAMILIAR | VIOLENCIA SEXUAL |
|------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| ZARATE – ANEXO 02 | Prioridad | Prioridad | Prioridad |
| JICAMARCA- ANEXO 08 | Alta Prioridad | Alta Prioridad | Alta Prioridad |
| SAN ANTONIO – ANEXO 22 | Alta Prioridad | Alta Prioridad | Alta Prioridad |

2.5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

2.5.1 Homicidios:

Cuadro 9: Reducir los homicidios en el Distrito San Antonio Provincia de Huarochiri

| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------------|------------|------------|------------|
| Absoluto | 1 | | | | |
| Proyección de crecimiento de la Tasa según datos históricos x 100,000 ha | 1,7 | 3,4 | 5,1 | 6,8 | 8,5 |
| Tasa de crecimiento acumulado x 100,000 | 1,7 | | | | |
| FUTURO DESEADO AL 2023 | | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 1,7 |

La tasa histórica de homicidios nos muestra una subida suscitada el 2017 con 11 homicidios y la tasa por 100,000 se incrementó a 13,0. Siendo un tema circunstancial tal como se puede ver en los años anteriores y subsiguientes.

Realizando la proyección y continuando la tendencia este problema puede crecer en el 2023 a una tasa de 8,5% víctimas de homicidios x 100.000 habitantes. De tal manera, para el primer año (2020) se pretende controlar el fenómeno y, para los años siguientes mantener la tasa hasta el 2023.

2.5.2 VIOLENCIA FAMILIAR

Cuadro 10: Reducir la violencia contra la mujer

| AÑO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Absoluto | 659 | | | | |
| Proyección de la Tasa crecimiento x 10,000 | 78,9 | 89.6 | 100.3 | 111.0 | 121.7 |
| Tasa de crecimiento acumulado x 10,000 (tasa promedio de región) | 10,7 | | | | |
| FUTURO DESEADO AL 2023 | | 80,0 | 79,0 | 78,5 | 78,0 |

En El Distrito de San Antonio Provincia de Huarochiri no existe información de los años anteriores respecto a estadísticas de violencia familiar, por lo que se ha tomado como referencia, la tasa de crecimiento acumulado promedio de la región.

La tasa de crecimiento acumulada es de 10.7. En el año 2019 fue de 78,9 x 10.000 habitantes y, si continúa la tendencia se proyecta un crecimiento para el año 2023 de una tasa de 121,7 x 10.000 habitantes.

Por lo que, para el año 2020 se pretende iniciar el control de este fenómeno y se aspira reducir la tasa de crecimiento para el 2023.



CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. Componentes: Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023.

- a. Prevención del delito
- b. Fiscalización Administrativa
- c. Sistema de justicia Penal (investigación y sanción del delito)
- d. Atención a víctimas.

2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos :

Para el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, considerando la realidad alto andina de la provincia de Huarochiri y las incidencias delictivas proporcionadas por la DIVPOL CHOSICA, así como teniendo en cuenta las opiniones y aportes de los integrantes del CODISEC se decidió que durante el 2022 se ejecutarán acciones para los siguientes objetivos estratégicos debido a que son los problemas de mayor incidencia en nuestra provincia.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

03.01 Mejorar las capacidades para los cuidados familiares

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

04.01 Promover el trabajo articulado entre la policía y municipalidad

04.04 Fortalecimiento del Serenazgo municipal

04.05 Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito

04.07 Prevención del consumo de drogas

04.10 Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales

04.11 Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la ley

SIN EMBARGO SE ESTÁN CONSIDERANDO ACTIVIDADES PREVENTIVAS REFERENTES A TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y ACTIVIDADES ADICIONALES SOBRE EL COVID 19.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | INDICADORES | COMPONENTE |
|---|---|------------------------------|
| Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar | Tasa X 10 mil mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica | Prevención del delito |
| | | F. administrativa |
| | | Sistema de justicia penal |
| | | Atención de víctimas |
| Promover espacios públicos libres de hurto y robo | tasa por 10 mil víctima de robo de carteras, celulares y billeteras | Prevención del delito |
| | | Fiscalización administrativa |



3. Actividades operativas

Estas actividades se consideran las que están establecidas en el PNSC 19-2023. Se incluyen de acuerdo a los objetivos establecidos en cada plan, es decir se pueden omitir actividades o agregar nuevas actividades tomando en cuenta la situación actual. Al igual que el año 2020, se agregan del resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2022, las cuales será medida por lo indicadores.

Los comités tienen funciones en el cumplimiento de actividades en forma indistinta, tal como se señala:

a. La unidad básica operativa son los comités distritales (CODISEC), estas ejecutan actividades eminentemente operativas, es decir de ejecución.

CODISEC : Actividades operativas

COPROSEC: Actividades operativa y administrativa

Están articuladas a los planes operativos institucionales de cada entidad responsable de la ejecución, la cual deberán ser implementados para el año 2022.

3.1. Composición de la matriz de actividades

La matriz de actividades está compuesta de la siguiente manera:

a. Objetivos estratégicos:

El presente plan de acción ha establecido cuatro objetivos estratégicos, en la cual se desglosan los demás componentes. Los objetivos se establecen de acuerdo a la problemática identificada.

b. Objetivos específicos

Estos se desglosan de los objetivos estratégicos. El número se establece de acuerdo a la necesidad de intervenir. En un OE se puede establecer más de un O Especifico.

c. Componentes

En la identificación del diagnóstico se contempla cuatro componentes. No todos los OE pueden contener los cuatro componentes, estos se incluyen de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.

d. Indicador

Es la unidad de medida de la actividad que puede ser cuantitativa o cualitativa. Estas sirven para conocer el nivel de ejecución y el cumplimiento de las metas programadas. Para la programación y evaluación de las actividades se toma las mediciones cuantitativas, considerando número (Nº) y porcentaje (%) Para la evaluación de resultados (metas en el futuro deseado) se considera la tasa x 100 mil y 10 mil.



ANEXO A

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

| OE | Funciones CODISEC. | Indicador | MESES | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Responsable de monitoreo | |
|-------------|--------------------|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--------------------------|--------------------------|----------|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | |
| Transversal | 1 | Sesión Ordinaria | N° Sesiones | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 6 | CODISEC | COPROSEC |
| | 2 | Consulta Publica | N° Consulta realizada | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 4 | CODISEC | COPROSEC |
| | 3 | Evaluación de Integrantes CODISEC | N° de informe de evaluación | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 4 | CODISEC | COPROSEC |
| | 4 | Publicación Plan de Acción | Plan publicado | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |
| | 5 | Publicación Directorio del CODISEC | Directorio publicado | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |
| | 6 | Publicación de acuerdos de las sesiones ordinarias | Acuerdos publicados | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 6 | CODISEC | COPROSEC |
| | 7 | Publicación de evaluación de integrantes | N° de informe de Evaluaciones publicadas | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 4 | CODISEC | COPROSEC |
| | 8 | Informes de implementación de actividades - ICA, dirigido al COPROSEC | N° de Informes Trimestrales presentados | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 4 | CODISEC | COPROSEC |
| | 9 | Elaboración y presentación del mapa de riesgo | Presentación del mapa | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |
| | 10 | Elaboración y presentación del mapa del delito | Presentación del mapa | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |
| | 11 | Elaboración y presentación del Plan de patrullaje integrado | Presentación del plan | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |
| | 12 | Elaboración y presentación Plan de patrullaje municipal | Presentación del plan | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | COPROSEC |



| OE | Funciones CORESEC. | Indicador | MESES | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Responsable de monitoreo |
|---|--------------------|---|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|---------------------------------|--------------------------|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 02.05.06 | A1 | Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | | 3 | GOBIERNOS LOCALES | |
| OE 02.05.08 | A2 | Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de la vía pública | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | | 1 | 4 | GOBIERNO LOCALES | COPROSEC |
| OE 02.05.10 | A3 | Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito | | | 10 | | | 10 | | | | 10 | | 10 | 40 | GOBIERNO LOCALES | COPROSEC |
| | A4 | Realizar Campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad | | | | | | | | | | 1 | | | 1 | ST CORESEC / GOBIERNO LOCAL/PNP | COPROSEC |
| | A5 | Talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas | | | 1 | | | | | | | 1 | | | 2 | PNP/DRELP | COPROSEC |
| OE 02.10.00 MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A6 | Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de Serenazgo | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | DIRESA- Gobiernos Locales | COPROSEC |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----|----------------------|----------|--|-------------------|----------|
| | A15 | Implementar programas de prevención comunitaria con participación de autoridades locales y la comunidad organizada a fin de prevenir los delitos, faltas y contravenciones | N° Programas implementados | | | | | | | | | | | | | | | 1 | PNP – GOBIERNO LOCAL | COPROSEC | | | |
| OE 04.05.07 | A16 | Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las juntas vecinales de seguridad ciudadana | % de juntas vecinales que brindan información a la PNP | | | | | | | | | | | | | | | 25% | 25% | 50% | PNP GOBIERNO LOCAL | COPROSEC | |
| OE 04.07.00 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.07.03 | A17 | Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas | N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas | | | | | | | | | | | | | | | 5 | 5 | 10 | GOBIERNO LOCAL (CEM - DEMUNA) DIRESA-DRELP | COPROSEC | |
| OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.10.01 | A18 | Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado | N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados | | | | | | | | | | | | | | | 25% | 25% | 25% | 100% | GOBIERNOS LOCAL | COPROSEC |
| OE 04.10.02 | A19 | Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines | N° de establecimientos fiscalizados | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | | | Gobiernos Locales | COPROSEC | |
| OE 04.10.04 | A20 | Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. | N° de operativos | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 2 | GOBIERNOS LOCALES | COPROSEC |
| OE 04.11.00 IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.11.02 | A21 | Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes | N° de informe sobre la fiscalización de espectáculos públicos no deportivos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | | | Prefectura-Gobierno Local | COPROSEC | |
| ACTIVIDAD ADICIONAL EN EL MARCO DEL COVID 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A22 | Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19 | Número de informes de acciones de control realizados | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 4 | GOBIERNOS LOCALES | COPROSEC |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
HUAROCHIRI - MATUCANA
MESA DE PARTES

EXP. 02039-22 FOLIO: 01
FECHA: 11-03-22 HORA: 5:00 p.
FIRMA: 
HUAROCHIRI LO TIENE TODO



San Antonio, 11 DE MARZO del 2022

OFICIO N°004-2022-CODISEC-MDSA

DOCTORA.

EVELING FELICIANO ORDOÑEZ

ALCALDESA PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ Y PRESIDENTA DEL COPROSEC HUAROCHIRÍ

Presente. -

- **ASUNTO:** REMITIENDO ACTA DE INSTALACION Y LA ODENANZA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo el grato honor de dirigirme a usted en mi condición de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima y como Presidenta del CODISEC, para hacerle llegar mi más cordial saludo y al mismo tiempo, deseándole éxitos y parabienes en su labor frente a su representada. Asimismo, remitirle ACTA DE INSTALACION Y LA ODENANZA DE APROBACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

Sin otro particular, y agradeciendo por anticipado la atención que le brinde a la presente, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO
Roberto Luis Pachas Atuncar
GERENTE DE SERVICIO A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - 2022**

En la ciudad de SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI, a los 25, días del mes de Enero del 2022, y siendo las las 11.00 AM horas, reunidos de manera VIRTUAL de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatoria; se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (CODISEC), conforme al detalle siguiente:

| N° | Miembro del Comité | Cargo | Representante de |
|----|------------------------------------|------------|--|
| 1 | MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ | Presidente | ALCALDESA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI |
| 2 | EDITH HERNANDEZ MIRANDA | Miembro | PRESIDENTE DE JUNTA DE FISCALES - LIMA ESTE |
| 3 | MAXIMO OSORIO ARCE | Miembro | PRESIDENTE DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LIMA ESTE |
| 4 | ROGER APOLINARIO ORTIZ | Miembro | PREFECTO REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS |
| 5 | DOLORES PUCHOC CHUCO | Miembro | SUB PREFECTO DE LA PROVINCIA HUAROCHIRI. |
| 6 | ROMAN SANTIAGO PAREDES | Miembro | SUB PREFECTO DE RICARDO PALMA -SAN ANTONIO |
| 7 | MANUEL TAFUR TORRES | Miembro | JEFE DE LA DIVPOL ESTE- 1 |
| 8 | PEDRO RACUAY SANCHEZ | Miembro | DIRECTOR DE LA UGEL- 15 |
| 9 | LUIS ALBERTO CASTELLARES MATAMOROS | Miembro | CMTE PNP COMISARIO DE JICAMARCA ANEXO 8 |



| | | | |
|----|------------------------------------|---------|--|
| 10 | ELADIO RUBEN CONTRERAS QUISPE | Miembro | COMISARIO DE JICAMARCA - ANEXO 22 |
| 11 | JAVIER PEÑA LA MADRID | Miembro | COMISARIO DE SANTA EULALIA |
| 12 | HIPOLITO ESCRIBA GAMBOA | Miembro | JUEZ DE PAZ DE ANTONIO - ANEXO 8 |
| 13 | ADAN CONCHA MOSCOSO | Miembro | JUEZ DE PAZ DEL VALLE - SAN ANTONIO - ANEXO 22 |
| 14 | ALEJANDRO HUARCAYA HUAYTA | Miembro | JUEZ DE PAZ - SAN ANTONIO 22 |
| 15 | YESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI | Miembro | JUEZ DE PAZ - PRADERAS SAN ANTONIO 8 |
| 16 | CARLOS GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO | Miembro | DIRECTOR DEL RED DE SALUD DE HUAROCHIRI |
| 17 | NELLY CORDOVA CASTILLO | Miembro | CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - ANEXO 8 |
| 18 | YOLANDA DIAZ CHUQUILLANQUI | Miembro | COORDINADORA DE JJ. VV DIVPOL ESTE- 1 |
| 19 | LUCIA VALLADARES ROBLES | Miembro | COORDINADORA DE LAS JJ.VV JICAMARCA ANEXO 08 |
| 20 | ROCARDO SANTILLAN SANCHEZ | Miembro | POSTA MEDICA CORAZON DE JESUS ANEXO 02 |
| 21 | LORENA GUERRERO SILVA | Miembro | POSTA MEDICA SAN ANTONIO ANEXO 08 |



| | | | |
|----|------------------------------|---------|--|
| 22 | CHRISTIAN ROMERO BERGHUCEM | Miembro | POSTA MEDICA LOPEZ ABRAHAM GUILLEM ANEXO 22 |
| 20 | SEÑOR ROMAN SANTIAGO PAREDES | Miembro | SUB PREFECTA RICARDO PALMA- SAN ANTONIO |

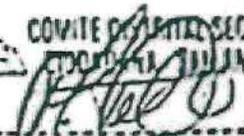
Luego de entonar el Himno del Perú y de la provincia de Huarochiri, La SRA. MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ , presidente/a del CODISEC y alcalde/sa de la municipalidad Distrital de SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI dio las palabras de bienvenida a las autoridades convocadas a dicho evento.

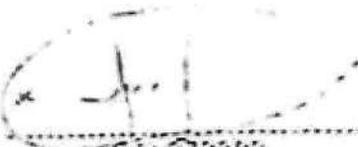
Acto seguido, el maestro de ceremonia dio lectura a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"; y mediante Oficio Múltiple N° 0013, se convocó a la ceremonia de Instalación del COPROSEC y Juramentación a los Miembros. Asimismo, se dio a conocer artículos referidos a las funciones del COPROSEC y Secretaria Técnica del COPROSEC.

Posterior, la SRA MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ presidente/a del CODISEC HUAROCHIRI procedió a juramentar a los miembros del CODISEC.

Seguido, la SRA MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ presidente del CODISEC, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoco su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de la seguridad ciudadana. Quedando de esta manera, debidamente instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Sin más que tratar, siendo las 11.00 AM horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.


 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
 Marisol Ordoñez Gutierrez
 PRESIDENTE DE CODISEC


 OF. 27933
 Ruben CONTRERAS QUISPE
 COMISARIO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Matucana, 13 de diciembre del 2021

INFORME TECNICO N° 007-2021-ST-COPROSEC HUAROCHIRI-MPH

A : **MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ**
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de SAN ANTONIO
Presidenta del CODISEC de SAN ANTONIO

DE : **CNEL (R) MIGUEL ZULOETA MARCHAN**
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Huarochiri

ASUNTO : **INFORME TÉCNICO SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022, CODISEC DE SAN ANTONIO**

REF. : a) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
b) Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

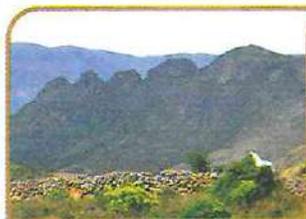
I. ANTECEDENTES

A. ASPECTOS NORMATIVOS

1. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana.
2. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.
3. La Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 22DIC2019, tiene el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019 – 2023) y la normatividad vigente en la materia.

B. PROCEDIMIENTO

1. Mediante Oficio N° 104-2021-CODISEC-MDSA de fecha 29 de noviembre del 2021 el SRA. MARISOL ORDOÑEZ GUTIERREZ Alcaldesa del Distrito de SAN ANTONIO y en su calidad de presidenta del CODISEC SAN ANTONIO remite la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

II. EVALUACION DE DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2022, DEL CODISEC SAN ANTONIO

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC SAN ANTONIO ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la Directiva N°11-2019-INDGSC, Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, con los siguientes componentes:

A. Diagnóstico

1. Se ha definido el problema existente a nivel distrital
2. Se ha abordado los enfoques transversales considerados en el PNSC
 - a. Enfoque transversal de salud
 - b. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos
 - c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional
 - d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación
 - e. Enfoque interculturalidad
3. Ha establecido la situación actual de la seguridad ciudadana, Información sociodemográfica basada en el censo nacional 2007 – 2017, contemplando la proyección poblacional al 2022 de (4.442) habitantes.
 - a. Cuenta con información sociodemográfica
 - Información total y proyectada al 2022
 - Población dividida por área de residencia
 - Información económica de manera resumida
4. Cuenta con información estadística de los indicadores de seguridad ciudadana del año 2019, 2020 y a junio del 2021, sobre:
 - a. Victimización
 - b. Información de percepción ha sido tomado como referencia la información regional del año 2022
 - c. Fenómenos delictivos, siendo el hecho delictivo más relevante para el distrito, en ese orden:
 - 1º. Violencia familiar 2020 y 2021
 - 2º. Hurtos y robos
5. Ha establecido la priorización de los siguientes fenómenos delictivos considerando que son los más relevantes y preocupantes
 - 1º. PP. – Violencia familiar como un factor que ha mostrado una tendencia en aumento a pesar de la cuarentena
 - 2º. PP. – Delito permanente de hurtos y robos



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

6. Ha establecido el futuro deseado estableciendo las metas al 2022: Reducir la violencia a 1.7 x 10 mil mujeres de 15 a 49 años y reducir los hurtos y robos a 78.5 x 10 mil habitantes.

B. Marco Estratégico

De conformidad a lo establecido en el PARSC 2022 y PAPSC 2022 y de acuerdo al DIAGNOSTICO las acciones estratégicas asumidas por el CODISEC de SAN ANTONIO el marco estratégico contemplan el siguiente contenido:

1. Componentes

2. Objetivos Estratégicos y Específicos

- a. Objetivos estratégicos¹

En concordancia al diagnóstico se ha considerado DOS de los cinco objetivos estratégicos del PNSC.

OE 3. - Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

OE 4. - Promover espacios públicos libres de hurtos a robos

- b. Objetivos específicos

Se ha incluido **NUEVE** objetivos específicos que están dentro de los objetivos estratégicos

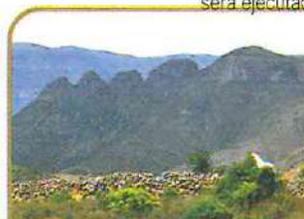
- c. Acciones Transversales

Se ha incluido acciones transversales establecidos como obligatorios en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS. N° 011-2014-IN). Ha programado **DOCE** acciones consideradas como transversales.



| | Actividad | Meta |
|----|---|------|
| 1 | Sesión Ordinaria | 6 |
| 2 | Consulta Publica | 4 |
| 3 | Evaluación de Integrantes | 4 |
| 4 | Publicación Plan de Acción | 1 |
| 5 | Publicación Directorio del CODISEC | 1 |
| 6 | Publicación de acuerdos de las sesiones ordinarias | 6 |
| 7 | Publicación de evaluación de integrantes | 4 |
| 8 | Informes de implementación de actividades - ICA, dirigido al COPROSEC | 4 |
| 9 | Elaboración y presentación del mapa de riesgo | 1 |
| 10 | Elaboración y presentación del mapa del delito | 1 |
| 11 | Elaboración y presentación del Plan de patrullaje integrado | 1 |
| 12 | Elaboración y presentación Plan de patrullaje municipal | 1 |

1 El PAPSC 2022 ha establecido cuatro OE. En este plan solo se ha establecido el 3° y 4° objetivo. NO se ha considerado el OE 1° y 2° por no ser problema prioritario, sin embargo, se ha considerado actividades del OE 2° como medida de prevención que será ejecutada por distritos priorizados.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

3. Actividades operativas

a. Alineamiento de la matriz de actividades

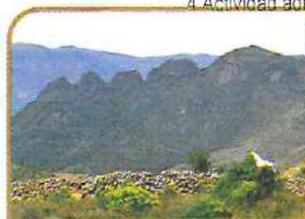
| OBJ. ESTRATEGICO | OBJ. ESPECIFICO | ACT. ESTRATEGICAS | | | |
|------------------|-----------------|--|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| | | Código ² /Actividad adicional | Meta regional al 2022 | Meta provincial al 2022 | Meta distrital al 2022 |
| OE N°01 | 01.03.00 | 01.03.01 | 60% | - | - |
| | | 01.03.02 | 30 | - | - |
| OE. N° 02 | 02.03.00 | 02.03.02 | 39 | - | - |
| | | 02.05.06 | 174 | 12 | 03 |
| | 02.05.00 | 02.05.07 | 24 | - | - |
| | | 02.05.08 | 50% | 50% | 4 |
| | | 02.05.10 | 60% | 110 | 40 |
| | | AAR ³ -13 | 69 | 8 | 1 |
| | | AAR-14 | 16 | - | - |
| | 02.10.00 | AAR-15 | 146 | 26 | 2 |
| OE.N° 03 | 03.01.00 | AAR-16 | 16 | 2 | 1 |
| | | 03.01.02 | 410 | 65 | 4 |
| | | 03.01.05 | 225 | 26 | 4 |
| | 03.04.00 | 03.01.08 | 14 | 2 | - |
| | | 03.04.05 | 9 | 2 | - |
| 03.06.00 | 03.06.01 | 9 | 1 | - | |
| 03.08.00 | 03.08.04 | 65 | - | - | |
| OE.N° 04 | 04.01.00 | 04.01.02 | 100% | 100% | 40 |
| | | AAP ⁴ -13 | - | 100% | 120 |
| | | 04.01.03 | 8 | 1 | - |
| | 04.02.00 | 04.01.05 | 1 | - | - |
| | | 04.02.01 | 10 | 1 | - |
| | 04.04.00 | 04.02.02 | 10 | 1 | - |
| | | 04.04.01 | 70% | 70% | 1 |
| | | 04.04.03 | 38 | 6 | 1 |
| | 04.05.00 | 04.04.06 | 8 | 1 | - |
| | | 04.05.05 | 70% | 50% | 60% |
| | | 04.05.06 | 128 | 32 | 1 |
| | | AAR-41 | 34 | 4 | 1 |
| | | 04.05.07 | 70% | 50% | 50% |
| | 04.07.00 | AAR-43 | 6 | - | - |
| | | 04.07.03 | 37 | 7 | 10 |
| 04.10.00 | 04.10.01 | 60% | 50% | 100% | |
| | 04.10.02 | 50% | 50% | 12 | |
| | 04.10.04 | 165 | 40 | 2 | |
| 04.11.00 | 04.11.02 | 90% | 90% | 12 | |
| | AAR-50 | 36 | 4 | 4 | |
| TOTAL | 15 - 09 | 37 | 36 | 29 | 22 |



2 Actividad del Plan Nacional (código)

3 Actividad adicional regional (AAR)

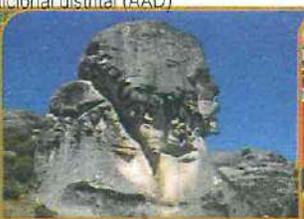
4 Actividad adicional provincial (AAP) y actividad adicional distrital (AAD)



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

El Plan de Acción del Comité Distrital de SAN ANTONIO contempla un total de 22 actividades, considerando 16 actividades del Plan Nacional, 05 actividades de las que se adicionaron en el Plan de Acción Regional 2022 y 01 actividad adicional de las que se adicionaron en el Plan de Acción Provincial 2022.

C. Resumen: Matriz de Alineamiento al PASC al 2022

| PROBLEMA PRIORITARIO PROVINCIAL | PROBLEMA PRIORITARIO DISTRITAL | OBJETIVO ESTRATEGICO DISTRITAL | META FUTURO DESEADO AL 2022 | Nº ACTIVIDADES |
|---------------------------------|--------------------------------|---|--|----------------|
| Homicidios | No ha sido priorizado | 1º No se estableció | - | 000 |
| Accidentes de tránsito | No ha sido priorizado | 2º No se estableció | - | 006 |
| Violencia familiar | Violencia familiar | 3º Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar | 61.25 x 10 mil mujeres de 15 a 49 años | 002 |
| Hurtos y robos | Hurtos y robos – abigeato | 4º Promover espacios públicos libres de hurto a robo | 65.96 x 10 mil habitantes | 014 |

III. OBSERVACIONES:

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC SAN ANTONIO en el PADSC 2022 ha establecido lo siguiente:

- Ha programado las acciones transversales establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS N° 011-2014-IN).
- Señala el DIAGNOSTICO demostrando información que describa la situación de la seguridad ciudadana.
- Ha definido adecuadamente el MARCO ESTRATÉGICO, conteniendo dos objetivos estratégicos para superar los dos problemas prioritarios.
- La matriz de Programación de Actividades del PADSC 2022- SAN ANTONIO se encuentra alineada a lo contemplado en el PAPSC 2022, conteniendo las actividades con sus códigos correspondiente, con metas claras, precisas y, ajustadas a lo establecido por la Secretaría Técnica del COPROSEC HUAROCHIRI.
- Cuenta con la asignación presupuestal⁵ correspondiente, garantizando la ejecución de las acciones estratégicas programadas para el año 2022.
- Ha sido trabajado en coordinación con el Secretaria Tecnica de HUAROCHIRI habiendo permanente reuniones de trabajo.

⁵ La asignación presupuestal es una estimación de cada actividad. Las actividades operativas todas tienen un costo, sin embargo las actividades administrativas pueden tener un solo costo.



CINCO CERROS



CÁTARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

IV. CONCLUSIONES

La Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC HUAROCHIRI luego haber evaluado el PADSC 2022 del CODISEC SAN ANTONIO en concordancia a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, al PAPSC al 2022 y el PNSC 2019 – 2023, concluye lo siguiente:

1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de SAN ANTONIO, se encuentra alineado a lo establecido al PNSC 2019 – 2023, al PARSC 2022, PAPSC 2022 y a lo dispuesto en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
2. De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2022 del CODISEC - SAN ANTONIO se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.
3. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46 -DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado DS. N°010-2019-IN del 08MAY2019).

V. RECOMENDACIONES

- A. Se proceda a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- B. Se derive una copia del PADSC a las instituciones miembros del CODISEC para que incorporen en el Plan Operativo Institucional respectivo
- C. Se proceda a su publicación en la página web institucional PRIMEROS DIAS del mes de enero del año 2022.
- D. Se proceda al registro del Plan de Acción en la Plataforma Virtual de la DGSC, siendo el caso que esté habilitada.
- E. Se proceda a su implementación y ejecución desde el primer día del año 2022 en el ámbito de su jurisdicción territorial.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA
CML PNP/PS. C/CD/DA. MARCELAN MIGUEL ANGEL
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL COPROSEC - HUAROCHIRI



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 050-2022- ST-COPROSEC-H/MPH-M

A : CORONEL PNP (R) LEONCIO TUYA RÍOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL - HUACHO

DE : CRNL. PNP. (R). ZULOETA MARCHAN, MIGUEL ÁNGEL
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL DE
HUAROCHIRÍ

ASUNTO : REMITE INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL 2022

FECHA : MATUCANA, 15 DE JULIO DEL 2022.

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarlo e informar sobre **el AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL 2022**, conforme se detalla:

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:

ACTIVIDAD 01: SESIONES ORDINARIAS

Se cumplió con lo establecido en la Programación de Actividades, habiéndose realizado la Tercera Sesión ordinaria el 31 de mayo. La sesión se realizó virtualmente.

ACTIVIDAD 02: EJECUTAR CONSULTAS PÚBLICAS

La Consulta Ciudadana se realizó el día 31 de mayo del 2022, por medio del Facebook de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, previamente días antes se hizo conocer a la ciudadanía y a los miembros del COPROSEC mediante un Comunicado publicado para que participen, ya que al ser promulgado el DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2020 QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN, A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, las Consultas deben ser virtuales.

ACTIVIDAD 03: EVALUACIÓN DE INTEGRANTES

Se realizó la Evaluación de los Integrantes del COPROSEC y remitida mediante Oficio N° 052-2022-COPROSEC-HUAROCHIRÍ-M al Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC-HUACHO.

ACTIVIDAD 06: PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPAL LOS ACUERDOS

Los Acuerdos a los que se llegaron en la Sesión Ordinaria se encuentran publicados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, lo que se puede comprobar ingresando a la siguiente dirección:
<https://www.gob.pe/institucion/munihuarochiri/informes-publicaciones/3275467-acuerdos-de-la-sesion-ordinaria-de-coprosec-del-mes-de-mayo-2022>

ACTIVIDAD 07: PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPAL LA EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC.

La Evaluación de integrantes se realizó y se encuentran publicada en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, lo que se puede comprobar ingresando a la siguiente dirección: <https://www.gob.pe/institucion/munihuarochiri/informes-publicaciones/3276106-evaluacion-de-desempeno-de-los-integrantes-del-coprosec-ii-trimestre-2022>

ACTIVIDAD 09: EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De los 32 Distritos que cuenta la Provincia de Huarochiri, el COPROSEC debe evaluar el cumplimiento de la formulación de los Planes de acción a 31 distritos ya que no se cuenta al distrito capital. **Hasta el 30 de junio se recibió 31 Planes de Acción de Seguridad, de éstos todos tienen sus Informes de Apto para su implementación.**

ACTIVIDAD 10: SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE LOS CODISEC:

De los 32 Distritos que cuenta la Provincia de Huarochiri, el COPROSEC debe recepcionar el Informe de Cumplimiento de Actividades de 31 distritos ya que no se cuenta al distrito capital; a la fecha y en este segundo trimestre solo 07 distritos han remitido los mencionados Informes lo que sería un 22.6 %. Se reitera su cumplimiento.

ACTIVIDAD 11: INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAPSC

Se ha remitido el INFORME N° 050-2022-ST-COPROSEC-H/MPH-M sobre el cumplimiento de ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA correspondientes al segundo trimestre mediante Oficio N° 054-2022- COPROSEC HUAROCHIRÍ-MPH-M al Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC – HUACHO.

ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

ACTIVIDAD 01 - 02.05.06: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS DISTRITO PRIORIZADOS

Por medio del INFORME N° 103-2022-GTVTU-MPH-M, la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte Urbano informa que en los meses de abril, mayo y junio se han realizado un total de 07 operativos en distintos distritos de la Provincia de Huarochiri en las que impusieron un total de 177 Actas impuestas y con el INFORME N° 027-2022/GAT-MPH-M, la gerencia de Administración Tributaria informa que realizo dos operativos en la localidad de Matucana; superando así lo programando en este segundo trimestre.

ACTIVIDAD 03 - 02.05.08: FISCALIZAR LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Por medio del INFORME N° 653-2022/GIDUR-MPH-M el Ing. Wilson Ore Ángel David informa que se realizaron trabajos que generaron intervenciones en la vía pública, dichos trabajos fueron para mejorar las instalaciones e infraestructura de telecomunicaciones, pero fue reparada la vía pública. (15 %) conforme está establecido para el segundo trimestre.

ACTIVIDAD 05 S/C REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL DESARROLLADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por medio del INFORME N° 103-2022-GTVTU-MPH-M, la gerencia de Transito, Vialidad y Transporte Urbano informa que realizó 01 taller de capacitación vial en la Institución Educativa Municipal N° 046 Rosa Alarco –Matucana.

ACTIVIDAD 06 S/C REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL DE SERENAZGO

Por medio del INFORME N°107-2022-MPH-M/CS-GSCYGR, el Coordinador de Serenazgo informa que se realizó 01 taller de capacitación de primeros auxilios al personal de Serenazgo realizado el 18 de mayo del presente año.

ACTIVIDAD 07 - 03.01.02: PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCIÓN FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Por medio del INFORME N° 024-2022-MIMP-AURORA-CEM HUAROCHIRI/LP-AEBQ de la Oficina del CEM informa que ha realizado 3 actividades en distintos Centros Educativos dentro de la Provincia de Huarochirí en las que fueron 162 personas entre alumnos y docentes que fueron los beneficiados.

ACTIVIDAD 08 – 03.01.05: IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA

Por medio del INFORME N° 14-2022-MIMP-AURORA-CEM HUAROCHIRI/LP-AEBQ de La Oficina de la DEMUNA informa que los y las profesionales del servicio de atención multidisciplinario de los CEM son los que han realizado las acciones correspondientes y que estas acciones son de forma confidencial para salvaguardar la integridad de sus usuarios(as).

ACTIVIDAD N°11 03.06.01 IMPLEMENTAR PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN FRENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMENICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO A NIVEL PROVINCIAL

Por medio del INFORME N° 14-2022-MIMP-AURORA-CEM HUAROCHIRI/LP-AEBQ de La Oficina de la CEM informa que los Protocolos dados por la Ley ya se vienen implementando paulatinamente por cada uno de los sectores involucrados; y que la Municipalidad Provincial cuenta con la Ordenanza en macro de la ley 30364.

ACTIVIDAD 12 - 04.01.01: IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICÍA COMUNITARIA EN COMISARIAS.

Según el Informe 109-2022-MPH-M/CS-GSCYGR de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y el OFICIO N°551-2022-REGPOL LIMA/DIVPOL CHOSICA/COM.MATUCANA.SPC de la PNP en el que remite su INFORME N°090-2022-REG. POL. LIMA /DIVPOL-CHO-MATUCANA–SPC en su punto 2.1.A informa que su personal está realizando el patrullaje preventivo por los sectores según señala el mapa del delito y el mapa de riesgo de la localidad de Matucana.

ACTIVIDAD 13 - 04.01.02: EJECUTAR EL 100% PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO EN LAS CIUDADES CAPITALES DONDE LA VICTIMIZACIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES ES SUPERIOR AL PROMEDIO NACIONAL.

Según el Informe 109-2022-MPH-M/CS-GSCYGR de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y el OFICIO N° 551-2022-REGPOL LIMA/DIVPOL CHOSICA/COM.MATUCANA.SPC de la PNP en el que remite su INFORME N°090-2022-REG. POL. LIMA /DIVPOL-CHO-MATUCANA–SPC en su punto 2.1.B., mencionan que se cumplió con la ejecución de 123 Patrullajes Integrados a cargo de los efectivos policiales juntamente con el personal de Serenazgo conforme está establecido y superando lo programado en este trimestre, cuyos originales de los Partes obran en el archivo.

ACTIVIDAD 14 - S/C: EJECUTAR EL 100% PATRULLAJE LOCAL EN LAS CIUDADES CAPITALES DONDE LA VICTIMIZACIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES ES SUPERIOR AL PROMEDIO NACIONAL

Según el INFORME N° 108-2022- MPH-M/CS-GSCYGR de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo, informa que se cumplió con la ejecución de 90 patrullajes municipales a cargo de personal de Serenazgo conforme está establecido, cuyos originales de los Partes obran en el archivo.

ACTIVIDAD 19 - 04.04.03: IMPLEMENTAR BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO A NIVEL REGIONAL

Por medio del OFICIO N° 053-2022-ST-COPROSEC-HUAROCHIRÍ-MPH se remitió INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ PARA LA ELABORACIÓN DE BANCO DE INFORMACIÓN A NIVEL REGIONAL a la Secretaria Técnica Regional, de los distritos que cuentan con el servicio de Serenazgo.

ACTIVIDAD 21 - 04.05.05: FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DEL SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES

Según el INFORME N° 110-2022- MPH-M/CS-GSCYGR de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y con OFICIO N°551-2022-REGPOLLIMA/DIVPOLCHOSICA/COM.MATUCANA.SPC el Comisario de la Comisaría de Matucana remite el INFORME N°090-2022-REG. POL. LIMA /DIVPOL-CHO-MATUCANA–SPC donde da a conocer en el punto 2.1.C que con la participación de los integrantes de los Efectivos Policiales de esa dependencia policial conjuntamente con los integrantes de las juntas vecinales y personal de Serenazgo Matucana han realizado Rondas Mixtas; lo mismo que se manifiesta en el INFORME N° 044-2022- MPH-M/CS-GSCYGR. Cumpliendo así con el 50% de Patrullajes Mixtos programadas para el segundo trimestre.

ACTIVIDAD 23 S/C COORDINAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA CON PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y LA COMUNIDAD ORGANIZADA A FIN DE PREVENIR LOS DELITOS, FALTAS Y CONTRAVENCIONES

Por medio del INFORME N° con OFICIO N° 551-2022-REGPOLLIMA/DIVPOLCHOSICA/COM.MATUCANA.SPC el Comisario de la Comisaría de Matucana remite el INFORME N°090-2022-REG. POL. LIMA /DIVPOL-CHO-MATUCANA–SPC donde da a conocer en el punto 2.1.C que en los 05 Distritos de su Jurisdicción se vienen implementando los Programas de Prevención Comunitarias como son las Juntas Vecinales y BAPES.

ACTIVIDAD 24 – 04.05.07: BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE DELITOS, FALTAS Y FACTORES DE RIESGO A LA PNP POR PARTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con OFICIO N°551-2022-REGPOLLIMA/DIVPOLCHOSICA/COM.MATUCANA.SPC el Comisario de la Comisaría de Matucana remite el INFORME N°090-2022-REG.POL. LIMA /DIVPOL-CHO-MATUCANA–SPC donde da a conocer en el punto 2.1.E que las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes han brindado información (50 %) y que dicha información es anotada, procesada e investigada de manera detallada para iniciar las acciones pertinentes a ello para luego mediante una resolución informar acerca de todas estas novedades en las próximas audiencia de rendición de cuentas al ciudadano.

ACTIVIDAD 25- 04.07.03 CREAR COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS FORTALECIDAS.

Esta actividad se encuentra reprogramada para el Tercer Trimestre ya que se le ha solicitado con Oficio No.059-2022-ST-COPROSEC-HUAROCHIRÍ-MPH a la Red de Salud su cumplimiento en el próximo trimestre.

ACTIVIDAD 26 - 04.10.01: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS.

Por medio del INFORME N° 102-2022/CODISEC-SAN ANTONIO, la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito que San Antonio informa que realizó un operativo al 60% de establecimientos de ventas de licor de su Distrito sobre los horarios de atención en los establecimientos de venta licor autorizado el día viernes 20 de mayo del presente año.

ACTIVIDAD 27 - 04.10.02: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE DISCOTECAS, BARES PUBS Y ESTABLECIMIENTOS CON GIROS COMERCIALES AFINES.

Por medio del INFORME N° 103-2022/ CODISEC SAN ANTONIO, la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito que San Antonio informa que realizó un operativo al 60% de establecimientos de ventas de licor de su Distrito sobre los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales a fines el día domingo 19 de junio del presente año.

ACTIVIDAD 28 - 04.10.04 REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Por medio del INFORME N° 059-A-2022/GAT-MPH-M, la Gerencia de Administración Tributaria informa que el día 23 de Junio del 2022 se realizó un operativo de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, cumpliendo lo establecido en este trimestre.

ACTIVIDAD 29 - 04.11.02: FISCALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO CUENTEN CON LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES

Por medio de los INFORMES N° 040 ; N°045 ; N°031; N°034; N° 063 ; N°064; N°065; N°066-2022/GAT-MPH-M, la Gerencia de Administración Tributaria informa que se llevó a cabo 08 operativos en los siguientes locales: local “ Anexo de Soca” el día 28 de Mayo del 2022 a las 08:19 am ; local “El Porvenir” el día 20 y 21 de Mayo del 2022 a las 21: 56 pm y 21:37 pm ;local “El Porvenir” el día 13 de Mayo del 2022 a las 12:00 pm y 18:00 pm ; local la “Hermandad del Señor de Llumpe”, “Hermandad de la Santísima cruz del Rímac”, y la “Hermandad de la santísima Cruz de Chilcasequia” a las 20:00pm y 22:00 pm; local del “Coso de Toros” el día 25 de Junio del 2022 a las 9:50 pm; el local “la Explanada del Anexo de Huillaque”el día 23 de Junio del 2022 ;local “el Porvenir “el día 17 de Junio del 2022; sobre espectáculos públicos no deportivos, cumpliendo con el 90 % establecido.

ACTIVIDAD 30 - S/C: COORDINAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE CONTROL CIUDADANO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PANDEMIA COVID 19.

Por medio del INFORME N° 058-A-2022/GAT-MPH-M, la Gerencia de Administración Tributaria informa sobre un operativo de control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, cumpliendo lo establecido en este trimestre.

Atentamente.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

ODAJUP LIMA ESTE
FORMATOS DE FUNCION NOTARIAL
LEY N° 29824

En la ciudad de Paraíso, Jicamarca Anexo 22, distrito de San Antonio, comprensión de la provincia Huarochirí, departamento Lima, a (veinticuatro) 24 de enero del 2022, yo ADAN DANDY CONCHA MOSCOSO, Juez de Paz del Sector Los Ángeles-Anexo 22, a falta de Notario Público de esta Localidad y en aplicación del artículo 17° de la Ley N° 29824 -Ley de Justicia de Paz, certifico la apertura del presente denominado LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, correspondiente al CONSEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, el mismo que consta de 400 folios simples en cada uno de los cuales estampo mi sello.

Se constituye don Roberto Luis Pachas Atuncar, con DNI N° 41168876, con domicilio en Mz. S, Lote 01, Asociación de Pobladores Cruz de Palomar, Jicamarca Anexo 22, San Antonio-Huarochirí, en su calidad de Secretario Técnico del CODISEC.

La apertura empieza en el folio 01 y culmina en el folio 400.

Este libro queda registrado en el Libro de Registro Notarial N° 24-2022 y una copia del mismo será pegado al Libro Notarial.




ADAN DANDY CONCHA MOSCOSO
JUEZ DE PAZ
Sector Los Angeles - Anexo 22
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE



Martes 25 de enero de 2022.

Siendo las 10:45 am se instala la mesa del CODISEC para la juramentación, con presencia de: Gerente Pachas Atuncar, Alcaldesa Marisol Ordoñez, Maximo Osorio Arce, Roger Apolinaro Ortiz, Dolores Puchoc Chuco, Román Santiago Paredes, Manuel Tafur Torres, Pedro Racunay Sanchez, Luis Alberto Castellares Matamoras, Eladio Ruben Contreras Quispe, Adan Concha Maxaso, Alejandro Huarcaya Huayta, Yolanda Diaz Chuquillangsi y Lucia Valladares Robles, teniendo el còrum reglamentario se procede a realizar la juramentación por parte del prefecto de Lima provincias, Roger Apolinaro, a nuestra alcaldesa del distrito de San Antonio Marisol Ordoñez Gutierrez quien juramenta como presidenta del CODISEC de la misma manera nuestra alcaldesa realiza la juramentación al cuerpo de miembros del CODISEC, luego de este hecho se procede a invitar a dar sus respectivas palabras a los miembros del CODISEC.

Siendo las 11:56 am se da por finalizado la reunión de la instalación de la mesa del CODISEC para el periodo 2022.

COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA - SAN ANTONIO CODISEC

Marisol Ordoñez Gutierrez
PRESIDENTE DE CODISEC

COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA - SAN ANTONIO CODISEC

Roberto Luis Pachas Atuncar
SECRETARIO TECNICO CODISEC

[Signature]

OA: 272802
Ruben CONTRERAS QUISPE
COMANDANTE PNP
COMISARIO

PODER JUDICIAL

ALEJANDRO HUARCAYA HUAYTA
JUEZ DE PAZ

Centro Poblado Anexo 22 Pampa de Canto Grande
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE



[Signature]
María A. Pomalazo Flores
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Huarachiri - 2º Despacho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO HUARACHIRI

Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
Gerente de Desarrollo Económico (e)



COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN ANTONIO GONZALEZ

COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN ANTONIO GONZALEZ

Alfonso Ojeda Guiterres
PRESIDENTE DE CODISEC

Roberto Luis Pacheco Añunciar
SECRETARIO

Maria A. Formoso Flores
LOCAL PROVINCIAL
San Antonio de los Baños



COMITÉ DE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN ANTONIO GONZALEZ
COMISARIO
PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS
DIPUTADO
DR. CRISTÓBAL RIVERA BELLÓ
Gerente de Desarrollo Económico (e)

ALFARDO THARICAY HUAYTA
JUEZ DE PAZ
San Antonio de los Baños



"Juramentación e instalación del CODISEC 2022"

En el Distrito de San Antonio siendo las 10:45 am del día 14 de enero, se reunieron previa convocatoria vía zoom el comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Agenda:

Se procede a realizar la reunión con las palabras del gerente Roberto Pachas Atunacar agradeciendo la presencia de los integrantes presentes así también se invita al prefecto de Lima provincias Roger Apollinario para que proceda con la juramentación de la señora Alcaldesa Marisol Ordoñez Gutiérrez, quien se hace presente para juramentar como la presidenta del CODISEC así también nuestra Alcaldesa toma la palabra y realiza la juramentación del cuerpo de miembros del CODISEC el cual responden con un sí juro, la Alcaldesa agradece por la presencia de los integrantes del CODISEC así mismo brinda sus palabras y pasa a retirarse ya que tenía pendientes urgentes.

- El gerente Pachas toma la palabra agradeciendo la presencia así también felicitando por el ascenso del comandante de la PNP, invitando a dar sus respectivas palabras el señor Luis Alberto
- Castellares Matamoros: quien se manifestó saludando a todas las presentes así también comprometiéndose a hacer respetar el toque de queda en nuestro distrito.
- Toma la palabra Adan Concha Mascoso, juez de paz del valle para saludar a todas las presentes, y así también legalizar la juramentación de la Alcaldesa Marisol Ordoñez y todas las presentes.



- Toma la palabra del señor prefecto regional de Lima para agradecer ser parte del COISEC así también poder hacer el llamado a las personas que no asistieron a la reunión ya que se les hizo una previa convocatoria.
- Toma la palabra del señor Máximo Osorio Arce presidente de corte superior de justicia para saludar a los integrantes y también pide pactar coordinación para realizar rondas, juntas vecinales, pasó a despedirse ya que tenía problemas con el internet.
- Toma la palabra el Gerente Pachas para dar por concluida la reunión agradeciendo la asistencia de todos los presentes y también dirigiéndose al comandante Castellares comprometiéndose en hacer las rondas por los distintos sectores tras el toque de queda junto con los efectivos y patrullas policíacas siendo las 11:56 am se da por concluido la reunión de COISEC dirigiéndose de todas los integrantes y
- Miembros presentes en la reunión:

- Máximo Osorio Arce.
- Roger Apolinario Ortiz.
- Dolores Puchac Chuco.
- Román Santiago Paredes
- Manuel Tafur Torres
- Luis Alberto Castellares Matamoras
- Eladio Ruben Contreras Quispe
- Adán Concha Moscoso.
- Alejandro Huarcaya Huayta.
- Yolanda Díaz Chugullangui
- Lucía Valladares Robles.



07



Mansol Ordoñez Gutierrez
PRESIDENTE DE CODISEC

Gobierno Regional de Lima
RED DE SALUD HUARACHIRI

M.C. Lorena Castellanos
C.M.P. 28728

[Handwritten signature]

OA: 272802

Ruben CONTRERAS QUISPE
COMANDANTE PNP
COMISARIO



OA - 295904
Luis A. CASTELLARES MATAMOROS
COMANDANTE PNP
COMISARIO JICAMARCA

PODER JUDICIAL

ALEJANDRO HUARCAYA HUAYTA
JUEZ DE PAZ

Centro Poblado Anexo 22 Pampa de Cento Grande

PODER JUDICIAL

JESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI
JUEZ DE PAZ

Asociación Las Praderas de San Juan de Jicamarca - Anexo 08
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE



Martin A. Pomalazo Flores
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Huarochiri - 2º Despacho

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN ANTONIO HUARACHIRI

Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
Gerente de Desarrollo Económico (e)



Mansol Ordoñez Gutierrez
PRESIDENTE DE CODISEC

PODER JUDICIAL

ALEJANDRO HUARCAYA HUAYTA
JUEZ DE PAZ

Centro Poblado Anexo 22 Pampa de Cento Grande



Acta de Designación de secretario técnico
CODISEC - 2022.

En la provincia de Huarochiri distrito de San Antonio siendo las 10:45 am del día Martes 25 de enero de 2022 en merito a la convocatoria efectuada por la Alcaldesa Mansol Ordoñez Gutierrez informó de de acuerdo y cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.

Con la presencia de los miembros del comité de seguridad Ciudadana cumpliendo con el Quorum, de acuerdo a la ley N° 27933, El Presidente del CODISEC da por iniciada la juramentación.

La presidente del CODISEC - 2022 del distrito de San Antonio da la juramentación ante los integrantes del CODISEC.

Así mismo se acordó informar la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del comité de seguridad firman a continuación:

COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA SAN ANTONIO CODISEC
[Signature]
Mansol Ordoñez Gutiérrez
PRESIDENTE DE CODISEC

PODER JUDICIAL
[Signature]
JESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI
JUEZ DE PAZ
Asociación Las Praderas de San Juan de Jicamarca - Anexo 08
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

[Signature]
OA: 272802
Ruben CONTRERAS QUISPE
COMANDANTE PNP
COMISARIO

PODER JUDICIAL
[Signature]
ALEJANDRO HUARCAYA HUAYTA
JUEZ DE PAZ
Centro Poblado Anexo 22 Pampa de Cento Grande

OA - 295904
Luis Alberto CASTELLARES MATAMOROS
Comandante PNP
COMISARIO JICAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED DE SAN ANTONIO HUARACHIRI
[Signature]
M.C. Lorena C. Guerrero Sili, J
C.M.P. 18728

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO HUARACHIRI
[Signature]
Lic. CRISTIAN PABLO YUPANQUI ZEVALLOS
Gerente de Desarrollo Económico (e)



Acta de Aprobación del plan de Seguridad Ciudadana CODISEC - 2022.

En la provincia de Huarochiri distrito de San Antonio siendo las 10:45 am, martes 25 de enero de 2022, en mérito a la convocatoria efectuada por la Alcaldesa del distrito San Antonio, alcaldesa. Lic. Marisol Ordoñez Gutierrez informo que de acuerdo y cumpliendo con lo establecido en la ley N° 27933 ley del sistema nacional de seguridad Ciudadana.

Cumpliendo con el quorum en concordancia a la ley N° 27933 el propio reglamento y directivas del sistema nacional de seguridad Ciudadana.

Estando presentes la presidenta del CODISEC - 2022 como también los miembros, se dió por lectura al punto de agenda = Aprobación del plan local de Seguridad Ciudadana del año 2022, estando presentes las autoridades siguientes:

| | |
|----------------------------|---|
| Maximo Osorio Arce | Presidente de Corte superior de Justicia |
| Roger Apolinaro Ortiz | Prefecto regional de Lima provincias |
| Dolores Puchoc Chuco. | Sub prefecto de la provincia Huarochiri. |
| Romón Santiago Paredes. | Sub prefecto de Ricardo Palma. |
| Manuel Tafur Torres | Jefe de la DIVPOL este-1" |
| Luis Alberto Castellares | CHTE PNP Anexo 8. |
| Eladio Ruben Contreras | Comisario de Jiramarca anexo 22. |
| Adan Concha Moscoso. | Juez de paz del valle anexo 22. |
| Alejandro Huarcaya Huayta. | Juez de paz san antonio. |
| Yolanda Diaz Chuquillanga. | Coordinadora de JJ.VV DIVPOL ESTE 1. |
| Luisa Valladares Robles. | Coordinadora del JJ.VV Jiramarca anexo 8. |



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
RED DE SALUD HUAROCHIRI
M.C. Lorena S. Guerrero S.M.
C.M. 9248



Marisol Ordoñez Gutierrez
PRESIDENTE DE CODISEC

PODER JUDICIAL

JESSICA ELIZABETH REYES HUARHUACHI
JUEZ DE PAZ
Asociación Las Praderas de San Juan de Jicamarca - Anexo 08
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

CA - 295904
Luis Alberto CASTELLARES MATAMOROS
Comandante PNP.
COMISARIO JICAMARCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN ANTONIO HUAROCHIRI
Lic. CRISTIAN ZEPALLOS
Gerente de Desarrollo Económico (e)



Marta A. Catalano Flores
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Huacho - 2º Despacho



"SESION DE CONSEJO EODISEC"

Siendo las 11:15 AM del día MARTES 29 DE MARZO del 2022. SE INSTA LA MESA DIRECTIVA PRESENCIAL DONDE SE PROCEDE A REALIZAR LA REUNIÓN CON LAS PALABRAS DEL COMANDANTE DE LA P.N.P CESAR OSWALDO BECERRA SALAS EN LA CUAL SE COMPROMETE POR LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL ANEXO 8 Y ESTAR COMPROMETIDO TAMBIEN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER.

- EL MAYOR DE LA COMISARIA DEL ANEXO 22 CAMONES CASTILLO CRONCH AVELINO DICHIENDO SOBRE LAS INTERVENCIONES, RONDAS Y PATRULLAJES A COMPAÑADO DE LAS JUNTAS UECINALES, PATRULLERO INTEGRADO, ASI MISMO SOLICITANDO DONACIÓN DE CHALECOS PARA LAS JUNTAS UECINALES YA QUE SON IMAGEN ANTE LAS 136 COMISARIAS POR SUS RONDAS NOCTURNAS.

- SE DIENDO LA PALABRA AL JUEZ DE PAZ DEL ANEXO 22 ALEJANDRO HUARCAYA HAVAYTA COMENTANDO SOBRE LAS INSIDENCIAS QUE LLEGAN A SU OFICINA DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL ANEXO 22.

- A CONTINUACIÓN LAS PALABRAS DEL SUB PREFECTO DE SAN ANTONIO - RICARDO PALMA ROMAN BLANCAS SANTIAGO PAREDES DANDO A CONOCER SOBRE LA PROBLEMATICA DE LOS ANIMALES (PERRITOS, GATITOS, ETC) QUE SIOGAN LAS CAM PAÑAS PARA LOS ANIMALITOS.

- PALABRAS DE LA REPRESENTANTE DEL CEM ANEXO 8 NELLY BEATRIZ CORDOVA CASTILLO INDICANDO LAS TEMPS DE VIOLENCIA SEXUAL Y FAMILIAR EN EL ANEXO 8 Y LLEGANDO A BAJAR LOS INDICES COMO UNA META.



- SIGUIENDO CON LA REUNION DE DAMOS LA PALABRA A COORDINADOR DEL CEM ANEXO 22 EL SR. EDUARDO NARCERO SANTA DICHIENDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN EL ANEXO 22 QUE ES LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MEDIANTE HAY UNA LEY 30364 DONDE SE SANCIONA DICHO ACCIONAR.
- DAMOS LA PALABRA AL MAYOR DE LA DIPPOL ESTE PARA INFORMARNOS SOBRE EL VECINDARIO SEGURO A LA VEZ DEJAR UNA COPIA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
- PARA CULMINAR SE DA LAS PALABRAS DEL FISCAL ALEXIS AYALA AGRADECIENDO A LA MESA DE TODOS LOS CONVOCADOS Y SEGUIR UNIENDO FUERZAS PARA MEJORAR EN TODOS LOS SENTIDOS.
- NUESTRA ALCALDESA FINALIZA CON LA REUNION MARISOL ORDOÑEZ GUERRA CON PROMETIDA CON EL CODISEC Y TAMBIEN HACIENDO VER TODO SOBRE LA POBLACION Y EL INDICE DE CADA AREA DEL CODISEC.
- PROMOTOR SOBRE PROMARJENO SOLICITA ENSU ENFO REACUINACION INSTANCIA DISTRITAL DE CONSULTACION CON LA FINALIDAD DE EVITAR PREVENCION INSTITUTE CON LA VIOLENCIA PELA MUJER ENTORNATS.

COMITE DISTRICTAL GOBIERNO LOCAL
DISTRITO SAN ANTONIO HUARACHIRI
Mariano Ordoñez Gutiérrez
PRESIDENTE DE CODISEC



Maria A. Pomalazo Flores
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Huarachiri - 2º Despacho



Redo

Alcalde
CROCH CROMES Castillo
Mayor PNP
COMISARIO DE S. D. J

Alcalde
Alex Escallón Mejía
Fiscal Adjunto Provincial
F.P.P.C. Huarachiri - 2º D.

Redo
Fiscal Paredón
de S. P. de distrito
Redo Palma

CHR
M.C. CHRISTIAN ROMERO B.
MEDICO GENERAL
CMP: 35992

MH
ALEJANDRO HURPEYLA H
JUEZ ANEXO 22

FH
SA - 31488162
Fernando Inga Muñoz
SI - PNP

Yolanda Diaz chuguilango
Yolanda Diaz chuguilango
coord. de JJVV
Dipol este 1

Juzgado de Paz Sector Los Angeles
Juzgado de Paz Sector Los Angeles
ANEXO 22 COLTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
Limo ESTO.

Maria Cordova Castillo
Dra. María Córdova Castillo
Médico Cirujano
CMP. 68485

Maria Cordova Castillo
CEN COMISARIA IICAMARCA
MIMP - PNPVPS
Nora Beatriz Cordova Castillo
COORDINADOR

FOMP
FRIDA M. CHAVEZ CORREA
Coord. de JJVV
ANEXO 22.

Jorge Poma Rivero
Jorge Poma Rivero
Promotor CERN comifenex Iicamarca
ANEXO 8.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN ANTONIO HUARACHIRI
Lc. O. YUPANQUI ZEVALLOS
Gerente de Desarrollo Económico (e)

Betuvia Uicerregui
Betuvia Uicerregui
P.S. SAN ANTONIO